

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1752

11 de noviembre de 2010

Presentada por *el senador Tirado Rivera*

RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a Doña Lizette Fuster de Laboy, con motivo del reconocimiento recibido por el Club Cívico de Damas de Caguas, al otorgarle el pasado 7 de noviembre de 2010, la Medalla Angélica Gely por su extraordinaria aportación al servicio de las comunidades.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1995 el Club Cívico de Damas de Caguas, instituyó la Medalla Angélica Gely. Desde entonces, este reconocimiento se otorga cada año a una dama de gran corazón, de valores cristianos, amor al prójimo y espíritu de servicio que se haya dedicado a hacer filantropía, poniendo en práctica los postulados de fraternidad, caridad y civismo a nuestros hermanos menos afortunados.

Doña Lizette Fuster de Laboy es una dama de la comunidad de Caguas reconocida por su liderato y cooperación a las causas benéficas, destacada en el servicio voluntario a la comunidad y digna de emular. Madre amorosa, abuela encantadora y esposa fiel. Ha dedicado toda su vida junto a su esposo, el Pastor Rafael Labor Jr., a la causa del evangelio con quien ha procreado tres hijos Rafael, Alexis y Nitzaliz.

Mujer dotada con muchos talentos, dones y destrezas que ha puesto a la disposición de todas las comunidades a las que ha servido. Predicadora del evangelio, maestra, creadora de talleres de costura, manualidades, drama y coordinadora de clínicas de salud, tanto para la comunidad eclesiástica como para la comunidad en general. Su labor filantrópica no solo se ha limitado a

Puerto Rico, sino que también ha impactado con su amor y deseo de servir a los más necesitados países como la República Dominicana, Guatemala, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Venezuela, Panamá, Perú, y Cuba. Junto a su esposo, ha publicado varios libros de fe. Ha dirigido tres programas radiales y tiene junto a su esposo un programa de televisión con el propósito de llevar esperanza a los que la necesitan. Una de sus grandes metas es continuar toda su vida contribuyendo a través de la enseñanza, a la formación de matrimonios sólidos y felices, tanto en Puerto Rico como fuera del país. Lizette es un ejemplo de gran amor a Dios y al prójimo, es una gran mujer con la visión de un mundo mejor.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a Doña
2 Lizette Fuster de Laboy, con motivo del reconocimiento recibido por el Club Cívico de
3 Damas de Caguas, al otorgarle el pasado 7 de noviembre de 2010, la Medalla Angélica Gely
4 por su extraordinaria aportación al servicio de las comunidades.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Doña
6 Lizzette Fuster de Laboy, como constancia de ese reconocimiento.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.